

Volumen 1 - Número 4 - Octubre/Diciembre 2015

REVISTA Ciencias de la Documentación

ISSN 0719-5753

Portada: Felipe Maximiliano Estay Guerrero

221 B

WEB SCIENCES

221 B WEB SCIENCES

SANTIAGO — CHILE

CUERPO DIRECTIVO

Directora
Carolina Cabezas Cáceres
221 B WS, Chile

Subdirectores
Rebeca Yáñez Fuentes
Eugenio Bustos Ruz
221 B WS, Chile

Editor
Juan Guillermo Estay Sepúlveda
221 B WS, Chile

Relaciones Pública e Internacional
Héctor Garate Wamparo
CEPU - ICAT, Chile

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés – Francés
Ilia Zamora Peña
Asesorías 221 B, Chile

Traductora: Portugués
Elaine Cristina Pereira Menegón
Asesorías 221 B, Chile

Traductora: Italiano
Cecilia Beatriz Alba de Peralta
Asesorías 221 B, Chile

Traductora: Sueco
Per-Anders Gröndahl
Asesorías 221 B, Chile

Portada
Felipe Maximiliano Estay Guerrero
Asesorías 221 B, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Dra. Kátia Bethânia Melo de Souza
Universidade de Brasília – UNB, Brasil

Dr. Carlos Blaya Perez
Universidade Federal de Santa María, Brasil

Ph. D. France Bouthillier
MgGill University, Canadá

Dr. Juan Escobedo Romero
Universidad Autónoma de San Luis de
Potosi, México

Dr. Jorge Espino Sánchez
Escuela Nacional de Archiveros, Perú

Dra. Patricia Hernández Salazar
Universidad Nacional Autónoma de México,
México

Dra. Trudy Huskamp Peterson
Certified Archivist Washington D. C., Estados
Unidos

Dr. Luis Fernando Jaén García
Universidad de Costa Rica, Costa Rica

Dra. Elmira Luzia Melo Soares Simeão
Universidade de Brasília, Brasil

Lic. Beatriz Montoya Valenzuela
Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú

Mg. Liliana Patiño
Archiveros Red Social, Argentina

Dr. André Porto Ancona Lopez
Universidade de Brasília, Brasil

Dra. Glaucia Vieira Ramos Konrad
Universidad Federal de Santa María, Brasil

Dra. Perla Olivia Rodríguez Reséndiz
Universidad Nacional Autónoma de México,
México

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Dr. Héctor Guillermo Alfaro López

Universidad Nacional Autónoma de México,
México

Dr. Eugenio Bustos Ruz

Asociación de Archiveros de Chile, Chile

Ph. D. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Martino Contu

Universitá Degli Studi di Sassari, Italia

Dr. José Ramón Cruz Mundet

Universidad Carlos III, España

Dr. Carlos Tulio Da Silva Medeiros

Instituto Federal Sul-rio-grandense, Brasil

Dr. Andrés Di Masso Tarditti

Universidad de Barcelona, España

Dra. Luciana Duranti

University of British Columbia, Canadá

Dr. Allen Foster

University of Aberystwyth, Reino Unido

Dra. Manuela Garau

Universidad de Cagliari, Italia

Dra. Marcia H. T. de Figueredo Lima

Universidad Federal Fluminense, Brasil

Dra. Rosana López Carreño

Universidad de Murcia, España

Dr. José López Yepes

Universidad Complutense de Madrid, España

Dr. Miguel Angel Márdero Arellano

Instituto Brasileiro de Informação em Ciência
e Tecnologia, Brasil

Lic. María Auxiliadora Martín Gallardo

Fundación Cs. de la Documentación, España

Dra. María del Carmen Mastropiero

Archivos Privados Organizados, Argentina

Dr. Andrea Mutolo

Universidad Autónoma de la Ciudad de
México, México

Mg. Luis Oporto Ordoñez

Director Biblioteca Nacional y Archivo
Histórico de la Asamblea Legislativa
Plurinacional de Bolivia, Bolivia
Universidad San Andrés, Bolivia

Dr. Alejandro Parada

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Gloria Ponjuán Dante

Universidad de La Habana, Cuba

Dra. Luz Marina Quiroga

University of Hawaii, Estados Unidos

Dr. Miguel Ángel Rendón Rojas

Universidad Nacional Autónoma de México,
México

Dra. Fernanda Ribeiro

Universidade do Porto, Portugal

Mg. Julio Santillán Aldana

Universidade de Brasília, Brasil

Dra. Anna Szejcher

Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Dra. Ludmila Tikhnova

Russian State Library, Federación Rusa

Indización

Revista Ciencias de la Documentación, se encuentra indizada en:



LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO: ACTOR FUNDAMENTAL PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE MÉXICO¹

THE SCHOOL ON INFORMATION SCIENCES OF UASLP, MÉXICO: KEY PLAYER FOR THE PROFESSIONALIZATION OF ARCHIVES AND DOCUMENTARY HERITAGE PROTECTION IN MEXICO

Dra. Beatriz Rodríguez Sierra

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
brsierra@uaslp.mx

Dr. Juan Escobedo Romero

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México
juan.escobedo@uaslp.mx

Fecha de Recepción: 29 de agosto de 2015 – **Fecha de Aceptación:** 27 de septiembre de 2015

Resumen

Este artículo tiene por objetivo principal mostrar a la comunidad latinoamericana del área la experiencia de la importancia de la Escuela de Ciencias de la Información en su proceso de formar profesionales para la Bibliotecología y Archivología así como el marco legal para los Archivos públicos y por tanto de la protección del Patrimonio Documental de México. En el artículo los lectores podrán entender de forma general cómo esta integrado el marco legal para los archivos públicos, la protección y difusión del patrimonio documental, así mismo se puede entender el proceso de modificación de la Constitución de México para potenciar la importancia de los Archivos públicos, también se debe señalar lo fundamental que resulta el apartado sobre la Ley General de Archivos, proyecto que esta en vías de aprobarse y en el cual la Escuela ha tenido participación importante en las labores del Archivo General de la Nación para la construcción de dicho proyecto de Ley. Entre otros aspectos se menciona la existencia de un ambiente propicio para impulsar la profesionalización de los Archivos, aspecto en el que la UASLP a través de la Escuela tiene la posibilidad de hacer una importante contribución. Por lo anterior en el apartado en el que se mencionan los aspectos relacionados a la naturaleza, condición y actividades de la Escuela resultan necesarios para esgrimir el contexto general conformado por un momento histórico inigualable y en el la Escuela esta llamada a formar una parte importante, sobre todo por que la Escuela de Ciencias de la Información de la UASLP ha asumido a partir de 2006 una función fundamental para el desarrollo de la Cultura Archivística de México, se ha constituido en una entidad formadora de profesionales de la Archivología, por ello, junto con otras instancias, ha sido considerada por el Archivo General de la Nación para fortalecer este ámbito profesional.

Palabras Claves

Formación archivística – Archivística – Legislación sobre archivos – Ciencias de la Información

Abstract

The main goal of this article concerned with showing to the Latin American community in the área, the experience and the importance of the School of Information Science in the process of training professionals for the Library and Archive Science, and for the public Archives, in this article we show the legal framework for public records and therefore Documentary Heritage protection of Mexico. Article readers can generally understand how this integrated legal framework for public records, protection and dissemination of the documentary heritage, also can understand the process of amending the Constitution of Mexico to enhance the importance of Archives and public records, should also be noted how crucial it is the section on General Archives Act, a project that is in the process of adoption and in which the school has had significant involvement in the work of the General Archive of the Nation for the construction of the act. Among others mentioned the existence of an enabling environment to boost the professionalization of the Archives, aspect that UASLP through the School has the possibility of making an important contribution. Therefore in the section in which aspects of the nature, status and activities of the School are mentioned are necessary to wield the general context made up of a unique historical moment and in the school is called to be an important part, especially the School of Information Sciences UASLP has taken since 2006 a fundamental for the development of the Archives of Mexico Culture function, it has become an institution forming professionals Archival therefore together in other instances, it has been considered by the General Archive of the Nation to strengthen this professional field.

Keywords

Archive education – Archive science – Archive legislation – Information Sciences

¹ Este trabajo es el resultado de las actividades de investigación y promoción académica del Cuerpo Académico Patrimonio, Educación y Tecnologías en Ciencias de la Información. El trabajo corresponde a dos de las líneas de investigación que se dirigen al estudio de la historia de la Escuela y a su impacto en el proceso de profesionalización de Archivos y Bibliotecas. Desde el CA se realizan proyectos individuales, colectivos y entre pares por los seis miembros que lo conforman, en este caso los autores son miembros titulares. El cuerpo académico se financia por medio de la Secretaría de Educación Pública con recursos aprobados por medio de proyectos académicos que reporten evidencias de los resultados del proceso de investigación.

Introducción

El objetivo de este trabajo es demostrar en los siguientes apartados un esbozo general de algunos aspectos fundamentales para entender la labor de la Escuela de Ciencias de la Información en los procesos de profesionalización de la práctica en los Archivos Públicos del país, se destaca esta función docente y de investigación como parte del desarrollo Constitucional, Democrático y Legal que ha permitido el Acceso a la Información Pública y la Transparencia Gubernamental. Lo anterior ha traído consigo el necesario ordenamiento de los fondos documentales -que a su conforman el Patrimonio Documental de México. Se desglosa además el proceso para la creación de la Ley General de Archivos cuya aprobación reforzará el marco legal existente para el desarrollo de la Archivología, los Archivos y el cuidado de nuestro Patrimonio Documental.

1.- El marco legal actual para los Archivos públicos y la protección y difusión del Patrimonio Documental Archivístico de México

La actividad de la Administración Pública de México en materia de Archivos tiene a partir del siglo XXI una nueva etapa que se debe inscribir dentro de las ya existentes y que explican el desarrollo de los Archivos Públicos y de los profesionales de esta Ciencia. México, es un país con riqueza documental contemporánea e histórica, que data de la época colonial y de toda la que se ha generado desde los más de 200 años de historia como nación independiente y que ha dado como resultado la existencia de un Patrimonio Documental Archivístico principalmente generado por las instituciones públicas.

El avance en materia de Archivos Públicos tiene en el siglo XX el inicio de su desarrollo, basado principalmente en las modificaciones a la Constitución Mexicana desde 1917, de las que se han derivado un grupo de leyes que han determinado la naturaleza, finalidad de los Archivos y de la profesionalización de la actividad en los Archivos; como se ha dicho antes esto ha tenido mayor influencia a partir del siglo XXI a la par de la "Alternancia Política" (una etapa en la historia política de México) en la que el Presidente Vicente Fox Quezada (2000-2006) promovió el paradigma de la Información Pública y el Acceso a la Información Pública Gubernamental y con ello a la figura del Archivo como entidad gestora y depositaria de los fondos documentales y por tanto de la Información Pública depositada en las instituciones también públicas.

De aquel tiempo a la fecha, hoy quienes se dedican al trabajo con los Archivos Públicos pueden recurrir, declarar y reclamar la existencia de un Marco Legal, o de la también llamada Legislación Archivística; en cualquiera de su denominación no se puede desdeñar su existencia y tiene su actual condición gracias a la influencia internacional, la política interna, el avance de la oposición o quizá de la conjunción de esos y otros factores lo que ha dado como resultado que se pueda identificar ese Marco Legal, y que a la par trae consigo una nueva etapa de los Archivos y de la Archivística en México.

Con el Marco Legal de los Archivos existente, esta etapa actual tiene dos grandes procesos que ocurren en las instituciones públicas de manera no uniforme:

- 1) La organización de sus Archivos
- 2) La profesionalización de sus responsables

Lo anterior es histórico, en este aspecto las Instituciones de Educación Superior que forman profesionales en esta Ciencia, tienen un rol fundamental y su contribución en este proceso es hoy y para el futuro necesario, pertinente y debe ampliarse hacia otras entidades del país para poder dar respuesta a la necesidad de profesionales de esta disciplina. El compromiso de las autoridades de México con sus Archivos Públicos es reciente, pero la preparación para que el Acceso a la Información Pública pudiera efectuarse, tiene un trayecto que se remonta a 1977, año en que se modificó la Constitución Mexicana en su Artículo 6º y que a su vez inició la serie de cambios necesarios para que se le diera la forma requerida al texto de este artículo de la Carta Magna, la siguiente tabla conjunta los cambios señalados.

Constitución Mexicana
Modificaciones al Artículo 6º Constitucional

Año	Modificación	Observación
02-12-1917.	Modificación de 1917.	Modificación derivada del proceso revolucionario.
06-12-1977	Se establece que el Derecho a la Información es una garantía social proveída por el Estado.	Integración del Derecho a la Información como parte de la reforma política.
20-07-2007	Se determina que toda la Información en posesión de las instituciones del Estado es pública, que todos pueden acceder a ella, que deben existir mecanismos de acceso, así como sanciones por su incumplimiento.	Se adicionó un párrafo con 7 fracciones.
13-11-2007	Se reforma el primer párrafo de la Ley	Segunda modificación para reforzar la Ley
11-06-2013	Se mencionan las Tecnologías de la Información como componentes que forman parte del Derecho de Acceso a la Información.	Tercera modificación para reforzar y corregir los textos de la ley.
07-02-2014	Son sujetos obligados los partidos políticos. La Autonomía del IFAI	Se considera que el marco está en su mejor versión.

Fuente Elaboración de los autores².

En la tabla se puede observar que el Artículo 6º ha tenido una evolución que se da en un periodo de 35 a 40 años, y que además fue necesaria para dar paso a la existencia de otras normas que han dado como resultado el Marco Legislativo que ahora rige a la actividad de los Archivos Públicos de México. El conjunto de leyes que respaldan este paradigma actual se muestra en la siguiente tabla.

² México, Congreso de la Unión “Reformas constitucionales por artículo”. Consultado 9 de febrero de 2015 en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_art.htm

Marco Legal de los Archivos Públicos de México

Título de la Ley	Año	Aspecto relevante
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. ³	6/05/1972	Se advierte que los documentos producidos en la Administración Pública son monumentos.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental ⁴	11/06/2002	Promueve el acceso a la Información emanada de la Administración Pública.
Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. ⁵	10 de abril de 2003	Obliga a los funcionarios públicos a proteger los documentos que derivan de sus funciones.
Ley General de Bienes Nacionales ⁶	20 de mayo de 2004	Otorga la condición de bien nacional a los documentos de las instituciones públicas.
Ley Federal de Archivos ⁷	23 de enero de 2012	Resalta la importancia de los archivos como eje fundamental para la transparencia, y para la efectividad de las Instituciones Públicas.
Ley General de Archivos ⁸	En proceso	Con esta Ley se pretende tener un impacto general en todos los Archivos del País.

Fuente: Elaboración de los autores

³ “Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas”. Diario Oficial de la Federación. México. 6 de mayo, 1972. Consultado el 9 de febrero de 2015. http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3126_11-05-2012.pdf

⁴ “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental”. Diario Oficial de la Federación. México. 11 de junio, 2002. Consultado el 9 de febrero de 2015. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftaipg/LFTAIPG_orig_11jun02.pdf

⁵ “Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal”. Diario Oficial de la Federación. México. 10 de abril, 2003. Consultado el 9 de febrero de 2015. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

⁶ “Ley General de Bienes Nacionales” Diario Oficial de la Federación. México. 20 de mayo, 2004. Consultado el 9 de febrero de 2015. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf>

⁷ “Ley Federal de Archivos”. Diario Oficial de la Federación. México. 20 de enero, 2012. Consultado el 9 de febrero de 2015. <http://www.agn.gob.mx/pt/LFA.pdf>

⁸ Archivo General de la Nación. “Hacia la construcción de una Ley general de Archivos”. Consultado 9 de febrero de 2015. <http://www.agn.gob.mx/LeyArchivos/index.html>

El conjunto de leyes mencionadas han dado paso a la creación de Comisiones, Institutos, Programas, en algunos casos Políticas de Información, así como la creación de otras instituciones, además le han dado a las existentes una nueva dimensión en la que los documentos y los archivos públicos son importantes; frente a este paradigma de la Transparencia y del Acceso a la Información, entre las instituciones que se pueden destacar está el IFAI⁹ (Instituto Federal de Acceso a la Información) y en los Estados los Institutos y las Comisiones para el acceso a la información, para el caso del Estado de San Luis Potosí se tiene a la CEGAIP¹⁰, (Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública)

Uno de los asuntos más relevantes para las Instituciones de Educación Superior que se deriva de esta etapa nueva para los Archivos Públicos de México desde el siglo XXI es el de la necesidad de Profesionales para los Archivos, por tanto las Universidades que forman a esos profesionales tienen una función y finalidad fundamentales, principalmente porque en la Normativa Legal se determina que los responsables de los Archivos tanto de su organización como de los procesos para conformarlos deben tener tres perfiles: Archivólogo, Bibliotecólogo o Historiador, tal es el caso de San Luis Potosí en cuya disposición legal se determina lo siguiente en su Cap. II, Artículo 57:

Los titulares de los Archivos Históricos deberán ser profesionales con conocimientos en la materia, preferentemente archivólogos, bibliotecólogos, historiadores o con carrera afín o quienes demuestren un mínimo de cinco años de experiencia en la materia.

Por otro lado, la Ley Federal de Archivos determina que el Archivo General de la Nación debe fomentar el desarrollo de los profesionales de la Archivología, en su Artículo 44, fracc. XVII:

Fomentar el desarrollo profesional de archivistas a través de convenios de colaboración o concertación con autoridades e instituciones educativas públicas o privadas.

Lo anterior es importante puesto que se comienza a perfilar la necesidad de que los responsables de los Archivos públicos sean profesionales con conocimientos de la disciplina. Por esto mismo el Archivo General de la Nación se ha dado a la tarea de ejercer su influencia y responsabilidad convocando a la comunidad nacional especializada en los Archivos para conformar un ambicioso proyecto de Ley General de Archivos, esto se explica en el siguiente apartado.

2.- La Ley General de Archivos y la participación de la ECI

El Archivo General de la Nación, durante 2014 emprendió uno de los esfuerzos más relevantes del año dirigido para el trabajo con los Archivos, este es sin lugar a dudas un esfuerzo de gran significado y de fundamental importancia para los Archivos en los próximos años y por lo tanto para los profesionales de la Archivología. La labor del AGN

⁹ “Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos”. Consultado 9 de febrero de 2015. <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>

¹⁰ “Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública San Luis Potosí”. Consultado el 9 de febrero de 2015. <http://www.cegaipslp.org.mx/>

durante 2014 a través de los foros para la creación de la Ley General de Archivos¹¹, debe dar como resultado una propuesta de Ley que este casi en estado perfecto, dada la gran cantidad de profesionales, instituciones y autoridades que participaron en la conformación de ese proyecto de Ley.

La labor ha reunido la opinión de los actores principales y de los profesionales más destacados del país en la materia, de tal forma que todos los aspectos que son materia de los Archivos se tomaron en cuenta en los 7 foros nacionales, en el que nos corresponde destacar el que se dedicó a la recopilación de propuestas de las Instituciones de Educación Superior, a grandes rasgos en este foro se destacó la creación de programas de Archivología, la profesionalización de la práctica en los Archivos y la importancia que tienen las Instituciones de Educación Superior en este proceso de profesionalización. La Escuela de Ciencias de la Información por medio de su actual directora, la Dra. Guadalupe Patricia Ramos Fandiño, fueron parte de los foros, específicamente para el Foro de las IES y el de la Región Centro Occidente en el cual en su ponencia destacó la importancia de la labor de la Escuela, la necesidad que existe de profesionales de la Archivología, así como del aporte de la ECI en el proceso de profesionalización del quehacer en los Archivos.

A continuación se enlistan los foros y los temas, y al final una lista de instituciones participantes. En cada uno se puede revisar la gama de perspectivas que fueron analizadas y compartidas, todas ellas dirigidas a la mejora de los Archivos de nuestro país, la conclusión apunta a la integralidad del tratamiento y que en los foros se dio la palabra a los especialistas del país.

FORO DE CONSULTA REGIÓN GOLFO-SUR
EL PROCESO HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS
EL PAPEL RECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, LOS SISTEMAS ESTATALES Y MUNICIPALES, A LA LUZ DE LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES
PRINCIPIOS RECTORES Y BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS. LA NUEVA CULTURA ARCHIVÍSTICA EN MÉXICO: HACIA UNA NORMALIZACIÓN ARCHIVÍSTICA
LOS ARCHIVOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FORO NACIONAL APORTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CREACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS A NIVEL SUPERIOR Y DE POSGRADO EN MATERIA ARCHIVÍSTICA
PROSPECTIVAS DE LA INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA EN MÉXICO
HACIA UN SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA ARCHIVÍSTICA
NORMALIZACIÓN ARCHIVÍSTICA, EL CASO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ARCHIVÍSTICA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

¹¹ Archivo General de la Nación. "Hacia la construcción de una Ley general de Archivos". Consultado 9 de febrero de 2015. <http://www.agn.gob.mx/LeyArchivos/index.html>

FORO DE CONSULTA REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE
PRINCIPIOS RECTORES Y BASES DE LOS ARCHIVOS EN LA LEY GENERAL
SISTEMAS ESTATALES DE ARCHIVOS. COMPETENCIA ESTATAL Y MODERNIZACIÓN
SISTEMAS MUNICIPALES DE ARCHIVOS. COMPETENCIA MUNICIPAL Y MODERNIZACIÓN
LA NUEVA CULTURA DE ARCHIVOS: HACIA UNA NORMALIZACIÓN ARCHIVÍSTICA

FORO DE CONSULTA REGIÓN NOROESTE
LOS SISTEMAS ESTATALES DE ARCHIVOS
HACIA UN SISTEMA DE ARCHIVOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS
LOS ARCHIVOS MUNICIPALES
PRINCIPIOS RECTORES Y BASES DE LOS ARCHIVOS EN LA LEY GENERAL
LA NUEVA CULTURA DE LOS ARCHIVOS: HACIA UNA NORMALIZACIÓN ARCHIVÍSTICA
LOS ARCHIVOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

FORO DE CONSULTA REGIÓN NORESTE
LOS SISTEMAS ESTATALES DE ARCHIVOS
HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS
LOS ARCHIVOS MUNICIPALES
PRINCIPIOS RECTORES Y BASES DE LOS ARCHIVOS EN LA LEY GENERAL
LA NUEVA CULTURA DE ARCHIVOS: HACIA UNA NORMALIZACIÓN ARCHIVÍSTICA

FORO DE CONSULTA REGIÓN CENTRO
HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS
EL PAPEL RECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN A LA LUZ DE LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES
PRINCIPIOS RECTORES Y BASES DE LOS ARCHIVOS EN LA LEY GENERAL
LA NUEVA CULTURA DE ARCHIVOS: HACIA UNA NORMALIZACIÓN ARCHIVÍSTICA
LOS ARCHIVOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
LOS SISTEMAS ESTATALES DE ARCHIVOS Y LA EXPERIENCIA MUNICIPAL

PRINCIPIOS RECTORES Y BASES PARA UNA LEY GENERAL DE ARCHIVOS
HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS
EL PAPEL RECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN A LA LUZ DE LAS RECIENTES REFORMAS CONSTITUCIONALES
PRINCIPIOS RECTORES Y BASES DE LOS ARCHIVOS EN LA LEY GENERAL
LA NUEVA CULTURA DE ARCHIVOS: HACIA UNA NORMALIZACIÓN ARCHIVÍSTICA
LOS ARCHIVOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
LOS SISTEMAS ESTATALES DE ARCHIVOS Y LA EXPERIENCIA MUNICIPAL

Instituciones participantes en los Foros convocados por el Archivo General de la nación:

- Secretaría de Gobernación
- Archivo General de la Nación
- Universidad Nacional Autónoma de México
- Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
- Consejo Nacional de Archivos
- Red por la Rendición de Cuentas
- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Instituto Estatal de Documentación de Morelos
- Gobierno del Estado de Morelos
- Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
- Universidad Autónoma del Estado de Morelos
- Instituto Morelense de Información Pública y Estadística
- Cultura de la Casa Jurídica de Cuernavaca
- Gobierno del Estado de Coahuila
- Archivo General del Estado de Coahuila
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
- Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública
- Instituto Sinaloense de Cultura
- H. Ayuntamiento de Culiacán
- Gobierno del Estado de Sinaloa
- Archivo Histórico General del Estado de Sinaloa
- Congreso del Estado de Sinaloa
- Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios (Sinaloa)

- Universidad Autónoma de Sinaloa
- Gobierno del Estado de Querétaro
- Dirección Estatal de Archivos del Estado de Querétaro
- Comisión Estatal de Información Gubernamental (Querétaro)
- Municipio de Querétaro
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
- Consorcio de Universidades Mexicanas
- Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Gobierno del Estado de Yucatán
- Secretaría General de Gobierno del Estado de Yucatán
- Archivo General de Estado de Yucatán
- Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán

Todo este esfuerzo se suma al que ya se ha realizado, y el que se hace desde las IES para el desarrollo de esta disciplina y su efecto directo en la Administración Pública no es aun suficiente para enfrentar la situación que urge llevar a un siguiente plano de desarrollo, nos referimos a la profesionalización de la actividad archivística, dado que son pocos los profesionales egresados y muchas las entidades obligadas a modificar sus procesos de gestión documental, las siguientes tablas nos muestran la cantidad de municipios, las instituciones federales, las descentralizadas y algunas de estas desglosadas por sector, con ello la idea que se quiere transmitir es que cada entidad es generadora de documentos, obligada por ley a cumplir asuntos en materia de archivos y una potencial receptora de profesionales de la Archivología. A continuación este grupo de datos del inciso A al G nos dan una parte de la dimensión del potencial campo laboral en la disciplina.

A) Número de municipios en México: 2445¹²

¹² Consejo Nacional de Población. "Catálogo de estados y municipios de México". Consultada 9 de febrero de 2015.

http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Catalogo_de_Estados_y_Municipios_de_Mexico

B) Número de municipios de cada Estado

Estado	Municipios
Aguascalientes	11
Baja California	5
Baja California Sur	5
Campeche	11
Chiapas	122
Chihuahua	67
Coahuila	38
Colima	10
Durango	39
Guanajuato	46
Guerrero	81
Hidalgo	84
Jalisco	125
México	125
Michoacán	113
Morelos	33
Nayarit	20
Nuevo León	51
Oaxaca	570
Puebla	217
Querétaro	18
Quintana Roo	10
San Luis Potosí	58
Sinaloa	18
Sonora	72
Tabasco	17
Tamaulipas	43
Tlaxcala	60
Veracruz	212
Yucatán	106
Zacatecas	58

C) Instituciones públicas de México: 5147¹³

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Catálogo de dependencias e Instituciones de interés público 2012. México: INEGI". Consultado 9 de febrero de 2015. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENOE/ENO2012/CADIIP/CADIIP_2012.pdf

D) Instituciones públicas estatales

Total	Administración central	Administración paraestatal
2097	668	1429

E) Instituciones por sector

Función	Total
Despacho del Ejecutivo	53
Gobierno	89
Tesorería o finanzas	60
Educación básica y media superior, cultura, ciencia y tecnología	335
Educación superior	241
Salud	101
Seguridad social	38
Obras públicas	57
Comunicación o transportes	57
Desarrollo social	125
Desarrollo rural	94
Desarrollo urbano y asuntos metropolitanos	50
Desarrollo económico	150
Trabajo	33
Turismo	69
Vivienda	36
Medio ambiente y recursos naturales	44
Agua potable, alcantarillado y saneamiento	39
Seguridad pública y tránsito	72
Protección civil	13
Procuración de justicia	48
Reinserción social	6
Mejora de la gestión gubernamental	11
Equidad de género y derechos de las mujeres	30
Oficialía mayor o administración	20
Contraloría interna	29
Planeación y evaluación	22
Transparencia	12
Asuntos jurídicos	22
Otra	141

F) Instituciones públicas federales: 3050¹⁴

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Encuesta Nacional de Gobierno 2010: Poder Ejecutivo Estatal: gobierno seguridad pública y reinserción social: resultados". Consultado 9 de febrero de 2015.

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/judicial/es/2010/eng_resultados.pdf

G) Instituciones públicas descentralizadas: 38¹⁵

Como se puede ver, la profesionalización de la Archivística de México tiene potencialmente y por disposición legal un escenario de oportunidad en las instituciones públicas, lo mostrado arriba es una selección del total de las instituciones de la Administración Pública de México, falta considerar otros sectores que sumandos elevan la expectativa y pueden dar mayor dimensión de este momento histórico: la profesionalización, en el cual las Instituciones de Educación Superior dedicadas a la formación en Archivos son fundamentales, por ello la ECI como parte de ese selecto grupo tiene actualmente un rol, una obligación fundamental que está cumpliendo cabalmente a la fecha y como a continuación se describe.

3.- Los egresados de la ECI y su incorporación en los Archivos públicos

La Escuela de Ciencias de la Información (ECI) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), surgió en el año de 1980 como una Licenciatura en Biblioteconomía dependiente de la Facultad de Economía; posteriormente evolucionó a la Coordinación en Biblioteconomía y en el año 1997 adquirió el carácter de Escuela de Bibliotecología e Información; para el 2006 se creó la Licenciatura en Archivología y la escuela cambió su nombre a Escuela de Ciencias de la Información.

La Licenciatura en Archivología tiene su origen el 2 de junio de 2005, fecha de la presentación de la propuesta del plan de estudios al Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y las autoridades de la Escuela de Ciencias de la Información, a partir de esa fecha se realizaron las gestiones que culminaron con la aprobación del Programa Educativo en Archivología por el H. Consejo Directivo Universitario en el mes de mayo de 2006. Una de las premisas de la creación de la Licenciatura en Archivología fue la de aportar con la formación de Profesionales de los Archivos para el apoyo de las Leyes de Transparencia, tanto la Ley Federal como las de los Estados.

Una vez aprobado el programa de Licenciatura inicio el proceso de formación en agosto de 2006 con un grupo de 25 estudiantes; a la fecha han egresado cinco generaciones de ese Plan de Estudios, cada año se matriculan 66 alumnos que se dividen en dos grupos, las cinco generaciones de Archivólogos que han egresado representan 150 elementos que se han incorporado en diferentes opciones laborales, la mayoría de ellos en instituciones del sector público principalmente en el Estado de San Luis Potosí y en menor cantidad en otros Estados de la República como: Querétaro, Campeche y Nuevo León.

4.- Planes de Estudio

El primer Plan de Estudios de Archivología en la ECI fue aprobado en mayo del 2006 por el H. Consejo Directivo Universitario de la UASLP, se conformó con 40 asignaturas, distribuidas en 8 semestres, que comparten un tronco común, área básica

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Directorio estadístico nacional de unidades económicas". Consultado el 9 de febrero de 2015. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/Cuantificar.aspx>

y asignaturas optativas, el cual pretende la formación integral del estudiante en los aspectos científicos, metodológicos, técnicos, tecnológicos y humanísticos.

A partir del año 2013 empezó a trabajar la Comisión Curricular de la Dependencia, en la reestructuración del Plan de Estudios de las dos carreras que ofrece la Escuela, lo anterior culminó con la presentación ante el Consejo Directivo Universitario de los dos Planes de Estudio modificados y que son el sustituto de la anterior oferta educativa, ahora con las denominaciones siguientes:

- Licenciatura en Gestión Documental y Archivística (antes Lic. en Archivología).
- Licenciatura en Gestión de la Información (antes Lic. en Bibliotecología).¹⁶

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Gestión Documental y Archivística se ofrece a la generación inscrita a partir de agosto de 2014, está conformado por 42 materias obligatorias y 6 materias optativas o electivas, a ellas se agregan 5 cursos obligatorios de inglés, 480 horas de Servicio Social en 6º Semestre y 480 horas de Prácticas Profesionales en 7º Semestre.

5.- Actividades complementarias al Plan de Estudios

La Escuela de Ciencias de la Información tiene distintas estrategias para vincular el conocimiento del alumno del programa de Archivología con su práctica profesional, mismas que se proyectan desde distintas aristas y concuerdan en el mismo objetivo.

En la planeación de los cursos los docentes consideran la realización de viajes de estudio y la asistencia a eventos disciplinares, mismos que permiten al alumno conocer otros ámbitos y experiencias en conexión con las teorías que el maestro presenta durante el desarrollo de las clases, asegurando con ello un conocimiento más significativo en el alumno.

También se ha fortalecido en forma gradual, la participación y asistencia de los alumnos a distintos eventos en el contexto nacional y local, como son las Jornadas Archivísticas de la Red Nacional de Archivos de Instituciones de Educación Superior, la Reunión Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación y las Jornadas de Archivos Administrativos e Históricos de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, espacios donde los alumnos visualizan las problemáticas y soluciones que plantean desde la perspectiva teórica y práctica los distintos actores que en ellos participan.

En el contexto local, los distintos convenios celebrados por la Escuela de Ciencias de la Información con entidades públicas han derivado que los alumnos de los distintos semestres del programa de estudios en Archivología accedan al campo laboral y practiquen los distintos procesos archivísticos con problemas, decisiones y acciones

¹⁶ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Escuela de Ciencias de la Información. Licenciatura en Gestión Documental y Archivística: propuesta de reestructuración curricular y cambio de denominación. San Luis Potosí: UASLP, 2014.

reales para el cumplimiento del proyecto donde se encuentran insertos, lo anterior ha favorecido el incremento del conocimiento simbólico de los alumnos.

Por otra parte, los alumnos cuando liberan su servicio social y se inscriben al último año de su formación llevan como parte integral del Plan de Estudios de la Licenciatura en Archivología las materias de Prácticas Profesionales I y Prácticas profesionales II, cursándolas respectivamente en el séptimo y octavo semestre. Esto permite a los alumnos la incorporación a organizaciones públicas, privadas o sociales en donde aplican los conocimientos adquiridos en el aula, desarrollando y ejecutando proyectos encaminados a solución de problemas archivísticos.

La ECI mantiene constantemente abierta la comunicación con las instituciones públicas y privadas a través de la Coordinación de Servicio Social y Prácticas Profesionales, esta última es el vínculo entre los solicitantes y los estudiantes. Las solicitudes se difunden a los alumnos través del sitio web de la ECI, una vez que el alumno elije su lugar donde hará su prestación, corresponde al Coordinador formalizar ante el Departamento de Vinculación de la UASLP y la institución receptora, la asignación del estudiante.

Las prácticas profesionales se supervisan mediante reportes semestrales, la evaluación se determina a partir de la elaboración de un proyecto que tenga el objetivo de solucionar una problemática en la institución donde realiza sus prácticas, mismo que se desarrolla durante la materia que cursa en el octavo semestre.

Actualmente el Servicio Social está integrado en el Plan de Estudios, y se cursa como asignatura durante el sexto semestre a la par del desarrollo de la prestación social, de igual forma, las Prácticas Profesionales se establecen como materias durante el séptimo y octavo semestre. Para poder cursar la materia de prácticas profesionales, los alumnos deben tener concluido su servicio social, de esta manera se promueve que el avance de los prestadores de servicio social y practicantes profesionales sea del 100%.

6.- Profesorado

Los profesores que atienden el programa de estudios en Archivología son 22, de ellos 4 son de tiempo completo y 18 profesores asignatura. Así mismo, el plan de estudios en Gestión Documental y Archivística es fortalecido por la planta docente del programa de Gestión de la Información.

Las asignaturas de especialidad en el área de la Archivología son impartidas por los profesores de tiempo completo y asignatura contratados para el programa. Las asignaturas de tronco común y optativas son impartidas por profesores tanto de las disciplinas Bibliotecológica y Archivística, así como con profesores de otras especialidades afines a los contenidos de las asignaturas.

La carga ideal para los Profesores de Tiempo Completo es de 10 horas de docencia frente a grupo, 10 horas de tutoría y/ dirección de tesis, 10 de investigación y desarrollo de material didáctico y 10 de gestión donde se incluyen los servicios a la comunidad, lo cierto es que en la práctica y dependiendo de las actividades de cada docente, se respetan los criterios, pero la carga varía en cada profesor.

Los profesores de tiempo completo tienen una carga académica de 2 materias por semestre, en tanto los profesores hora clase reciben una carga horaria en función a la disponibilidad de horario, carga que varía de 1 hasta 6 materias por semestre.

A la fecha están incorporados a la planta docente de la carrera de Archivología 7 profesores con estudios de Licenciatura en Archivología y estudios de Maestría en diferentes especialidades, el resto de los profesores tiene estudios de Licenciatura en bibliotecología, ingeniería en sistemas, psicología, administración y economía.

7.- Egreso, titulación e inserción al campo laboral

La evolución de plan de estudios ha permitido el ingreso inicial de 480 alumnos en nueve generaciones, en el transcurso de los dos primeros semestres hay una deserción de aproximadamente 20%, por tanto la permanencia asciende a un aproximado de 384 alumnos de los cuales han egresado cinco generaciones que representan 152 pasantes de los cuales se han titulado 46 egresados y 24 se encuentran en alguna etapa previa al proceso de titulación, ya sea realizando investigación para tesis o trámites administrativos para presentar examen general de conocimientos tras haber cursado el Seminario de Titulación.

El proceso de titulación está descrito en el Reglamento Interno de la ECI¹⁷, y quien lo regula es la Secretaria General de la escuela. Las modalidades de titulación son las siguientes:

- Tesis individual
- Tesis colectiva
- Tesina
- Informe recepcional de prácticas profesionales
- Promedio superior
- Grado superior de estudios
- Proyecto emprendedor de negocios
- Desempeño profesional
- Seminario de titulación

En la siguiente tabla se expresa de manera muy simple la cantidad de egresados por generación y cuántos de ellos han recibido su título de Licenciados en Archivología¹⁸:

¹⁷ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Escuela de Ciencias de la Información. "Reglamento interno". Consultado 9 de febrero de 2014. http://www.eci.uaslp.mx/pdf/REGLAMENTOS/Reg_ECI.pdf.

¹⁸ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Escuela de Ciencias de la Información. Libro de actas de la Carrera de Licenciado en Archivología. San Luis Potosí: UASLP.ECI, 2006-2014.

GENERACION	EGRESADOS	TITULADOS
2006-2010	15	10
2007-2011	27	9
2008-2012	27	8
2009-2013	40	9
2010-2014	43	10

Muchos de los egresados logran su contratación en el medio laboral en donde realizaron su servicio Social o Prácticas Profesionales, haciendo un somero análisis de las instituciones en donde trabajan podemos considerar que la mayoría de ellos trabajan en instituciones públicas de San Luis Potosí, algunos pocos en instituciones privadas y aproximadamente el 10% de los egresados trabajan en otros Estados de la República. Considerando la generación a que corresponden, en el seguimiento de egresados¹⁹ se ha podido identificar los siguientes empleadores:

GENERACIÓN	INSTITUCIONES EMPLEADORAS
2006-2010	Secretaria de Seguridad Pública en el Estado, Secretaria de Finanzas del Estado, Secretaria de Educación Pública del Estado, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa.
2007-2011	Centro de Evaluación y Control de Confianza de la SSPE, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de Querétaro, Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica del Estado de Querétaro, Archivo Histórico del Estado de SLP.
2008-2012	Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial del Estado de Querétaro, Hospital Infantil Teletón Oncología de Querétaro, Archivo, Chicles Canels, Colegio de San Luis, Universidad Marista, Centro de Evaluación y Control de Confianza de la SSPE.
2009-2013	Notaría Pública N° 14, Archivo Particular del Lic. Horacio Sánchez Unzueta, Archivo General de la UASLP, ISSSTE, Colegio de San Luis, Instituto Potosino de Bellas Artes, Centro de Evaluación y Control de Confianza de la SSPE, Archivo General de la UASLP; Gobierno Estatal de Campeche, Centro de Documentación Histórica Rafael Montejano y Aguiñaga.
2010-2014	Chicles Canels, Secretaria de Turismo del Estado, Departamento de Recursos Humanos de la UASLP, Gobierno Municipal de Guanajuato, Secretaria de Salud del Estado.

Aproximadamente un 50% de los egresados se encuentran trabajando en el medio archivístico, los pasantes que han egresado en las generaciones recientes se encuentran en búsqueda de plazas convenientes, pues a pesar de que las Leyes de Transparencia y las Leyes de Archivos obligan a las entidades públicas a generar sus instrumentos archivísticos y apegarse a criterios de organización documental, aún hay organismos gubernamentales que no cumplen con los lineamientos legales, por ello no han creado las plazas necesarias, no obstante nuestro análisis indica que es una cuestión

¹⁹ Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Escuela de Ciencias de la Información. Informe final: autoevaluación del desarrollo del proyecto P/PIFI-2012-24MSU0011E-17. San Luis Potosí: UASLP.ECI, 2012.

de tiempo que esperar para que las entidades atiendan estas obligaciones e incorporen en sus dependencias a los profesionales de la Gestión Documental y Archivística.

8.- Fortalezas de la Escuela

La Escuela de Ciencias de la Información ha sometido sus dos programas de Licenciatura a procesos de evaluación externa para dar evidencia de calidad en sus servicios educativos, en julio del 2012 el Plan de Estudios de la Carrera de Archivología fue reconocido en el nivel 1 de los CIEES como un programa de calidad y en enero de 2014 se recibió en dictamen de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO)²⁰, organismo de COPAES, en donde se otorgó la acreditación después de que la dependencia elaboró un largo documento de autodiagnóstico y recibió la visita de evaluadores pares que consideraron las fortalezas del Programa de Archivología divididas en 11 categorías enumeradas como sigue:

1.- CONTEXTO REGIONAL E INSTITUCIONAL

- Alta pertinencia del Programa Académico de la Licenciatura en Archivología en la región.
- Contexto institucional adecuadamente definido.
- La UA cuenta con misión y visión definidas para el desarrollo de sus actividades.

2.- PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD

- La Escuela de Ciencias de la Información (ECI) sustenta sus actividades en el marco jurídico institucional.
- La ECI cuenta con reglamentos internos para la ejecución del PL en archivología.
- Existencia de cuerpos colegiados para la evaluación del PL.
- Existencia de un plan de trabajo como guía de las actividades de la UA.

3.- PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

- Atención de la demanda de profesionistas en el área archivística
- Existencia de áreas de especialización a partir de las líneas de formación
- Procesos periódicos de evaluación y modificación del plan de estudios.
- Perfil de egreso adecuadamente definido.

²⁰ "Acreditan la calidad de la Licenciatura en Archivología de la UASLP". Periódico Pulso versión electrónica. San Luis Potosí. 19 de febrero, 2014. Consultado el 9 de febrero de 2015. <http://pulsoslp.com.mx/2014/02/19/acreditan-calidad-de-la-licenciatura-en-archivologia-de-la-uaslp/>

4.- PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Modelo educativo de tipo institucional.
- Reconocimiento del modelo educativo por parte del alumnado y el personal docente.
- Metodologías de aprendizaje activas y prácticas.

5.- PERSONAL ACADÉMICO

- Perfil de ingreso adecuado y debidamente normado.
- Personal Académico altamente comprometido con el PL.

6.- ALUMNADO

- Alto grado de identidad y compromiso con la Institución por parte del alumnado.
- Programa de tutorías permanente.
- Programa Institucional de Becas.
- Órganos colegiados para la representación de los alumnos.
- Servicio social y prácticas profesionales obligatorios.

7.- TRAYECTORIA ESCOLAR

Existencia de un sistema de seguimiento académico.

8.- INVESTIGACIÓN

- Existencia de Cuerpos Académicos.
- Existencia de Academias para la planeación de la investigación y el plan de estudios.

9.- DIFUSIÓN, INTERCAMBIO, VINCULACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

- Servicio social y Prácticas profesionales como herramientas para el posicionamiento del PL en el mercado laboral.
- Realización de actividades en apoyo a la educación continua.

10.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- Infraestructura adecuada y suficiente para el desarrollo del PL en Archivología.

- El PL cuenta con apoyo bibliográfico suficiente para la cobertura de sus necesidades.

11.- ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA

- Existencia de un marco normativo general, así como de los procedimientos administrativos necesarios para la operación del programa.
- Presupuesto institucional adecuadamente asignado.
- Inversión en tecnología para el desarrollo de los Programas Académicos.

Todas estas fortalezas dan indicativos de una estructura congruente y pertinente. Y es además el entorno en donde se han aplicado a este programa de estudios esfuerzos y recursos adecuados, con ellos se hace patente el compromiso de la Escuela de Ciencias de la Información de la UASLP en la formación de profesionales en la disciplinas señaladas, conscientes de los retos y responsabilidades de nuestra Escuela, trabajamos para propiciar que nuestros egresados aumenten su capacidad de adaptación a los medios profesionales para aprovechar las actuales y nuevas oportunidades de empleo e incidir en el estatus profesional y en el nivel salarial que la profesión merece. Indudablemente el Archivólogo actual debe enfrentar con responsabilidad, creatividad e inteligencia los desafíos marcados por las tendencias recientes del mercado laboral desde la óptica de las competencias y las buenas prácticas, en respuesta a los nuevos enfoques institucionales producidos por los cambios en la Administración Pública de México, cuyo referente principal se centra en las solicitudes de información inherentes a la Transparencia Gubernamental y en el Acceso a la Información y por supuesto debe procurar y propiciar la actualización disciplinar, el ejercicio profesional ético y resaltar en su personalidad la esencia de la vocación archivística y sus valores cívicos para dar respuestas congruentes a las necesidades de la sociedad mexicana.

Conclusiones

En México se ha desarrollado un marco legal que ha permitido un avance para la mejora de las entidades públicas cumplan efectivamente sus funciones administrativas y para que el Acceso a la Información Pública se garantice, ese marco de leyes ha tenido ya resultados y es cada vez más influyente en el ámbito federal, estatal y municipal.

Uno de los esfuerzos de mayor significado para la Archivística del país, se ubica en la labor del Archivo General de la Nación, cuya Política para los Archivos durante 2014 continuó y se pretende reforzar con la aprobación de la Ley General de Archivos, disposición que pretende dotar de la importancia necesaria a los Archivos Públicos, al Acceso a la Información, a la Transparencia, por tanto a la democracia y a su vez al Profesional de los Archivos.

Desde el 2002 con La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se manifiesto la necesidad de crear organismos que contribuyeran a dotar de facilidades de acceso a los ciudadanos para consultar información y estar informados sobre los planes, las actividades, las decisiones y los gastos, así como otras disposiciones que ejecutan y deciden los organismos públicos lo cual conlleva seguir procesos eficientes para la organización de los archivos de las

dependencias públicas. Sin embargo, se debe considerar que no se puede cumplir este mandato si no se forman los especialistas necesarios para poder establecer sistemas de información al interior de estas organizaciones.

La diversidad de archivos que se generan a partir de las funciones de las instituciones, permiten a su vez, ampliar el panorama de acción del archivólogo, sobre todo, en un ámbito de convergencia tecnológica entre los documentos impresos y digitales tan característico de la sociedad de la información actual.

La participación de los Profesionales de la Información como responsables directos de la organización documental, la sistematización de acervos archivísticos, el diseño de instrumentos para ese propósito, la valoración documental, la caracterización de usuarios y la prestación de servicios, hace evidente que la formación profesional del archivólogo merece ser un foco de interés principal para las Instituciones de Educación Superior. La Escuela de Ciencias de la Información de la UASLP ha asumido cabalmente su responsabilidad de formar profesionales en el campo de la archivología y encuadra su quehacer académico en el contexto social al que se debe.

Por ello es claro que el rumbo de esta entidad académica debe conducir a propiciar que su egresado participe comprometidamente en fomentar la transparencia en la gestión de la información pública gubernamental, mantenerse a la vanguardia de su quehacer para fortalecer y enriquecer su formación profesional, gestionar la información documental con un conocimiento y manejo eficientemente de las TIC, aplicar una gestión ética de la información, garantizar el acceso a la información actual y la generada a través de la historia para todos los sectores sociales de manera democrática, revalorar su imagen social para incrustarse en la estructura social del Siglo XXI, y finalmente participar en la creación y fortalecimiento de centros de información que permitan aumentar el acceso de toda la sociedad a la información y al conocimiento generado por el hombre y las instituciones.

Bibliografía

Archivo General de la Nación. "Hacia la construcción de una Ley general de Archivos". Consultado 9 de febrero de 2015. <http://www.agn.gob.mx/LeyArchivos/index.html>

"Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública San Luis Potosí". Consultado el 9 de febrero de 2015. <http://www.cegaipslp.org.mx/>

Consejo Nacional de Población. "Catálogo de estados y municipios de México". Consultada 9 de febrero de 2015. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Catalogo_de_Estados_y_Municipios_de_Mexico

Diario Oficial de la Federación. "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental". Consultado 9 de febrero de 2015. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftaipg/LFTAIPG_orig_11jun02.pdf

Diario Oficial de la Federación. "Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Consultado 9 de febrero de 2015. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/260.pdf>

La Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México: Actor fundamental para... pág. 46

Diario Oficial de la Federación. "Ley Federal de Archivos". Consultado 9 de febrero de 2015. <http://www.agn.gob.mx/pt/LFA.pdf>

Diario Oficial de la Federación. "Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos". Consultado 9 de febrero de 2015. http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3126_11-05-2012.pdf

Diario Oficial de la Federación. "Ley General de Bienes Nacionales". Consultado 9 de febrero de 2015. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf>

"Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos". Consultado 9 de febrero de 2015. <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Encuesta Nacional de Gobierno 2010: Poder Ejecutivo Estatal: gobierno seguridad pública y reinserción social: resultados". Consultado 9 de febrero de 2015. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/sociales/judiciales/2010/eng_resultados.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Catálogo de dependencias e Instituciones de interés público 2012. México: INEGI". Consultado 9 de febrero de 2015. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/E_NOE/ENOE2012/CADIIP/CADIIP_2012.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. "Directorio estadístico nacional de unidades económicas". Consultado el 9 de febrero de 2015. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapa/denue/Cuantificar.aspx>

México. Congreso de la Unión. "Reformas constitucionales por artículo". Consultado 9 de febrero de 2015. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_art.htm

Periódico Pulso, versión electrónica. San Luis Potosí, 2014. Consultado el 9 de febrero de 2015. <http://pulsoslp.com.mx/2014/02/19/acreditan-calidad-de-la-licenciatura-en-archivologia-de-la-uaslp/>

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Escuela de Ciencias de la Información. *Informe final: autoevaluación del desarrollo del proyecto P/PIFI-2012-24MSU0011E-17*. San Luis Potosí: UASLP.ECI, 2012.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Escuela de Ciencias de la Información. *Libro de actas de la Carrera de Licenciado en Archivología*. San Luis Potosí: UASLP.ECI, 2006-2014.

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Escuela de Ciencias de la Información. *Licenciatura en Gestión Documental y Archivística: propuesta de reestructuración curricular y cambio de denominación*. San Luis Potosí: UASLP, 2014.

La Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México: Actor fundamental para... pág. 47

Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Escuela de Ciencias de la Información. "Reglamento interno". Consultado 9 de febrero de 2014. http://www.eci.uaslp.mx/pdf/REGLAMENTOS/Reg_ECI.pdf.

Para Citar este Artículo:

Rodríguez Sierra, Beatriz y Escobedo Romero, Juan. La Escuela de Ciencias de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México. Actor fundamental para la profesionalización de los Archivos y la protección del Patrimonio Documental de México. Rev. Cs. Doc. Vol. 1. Num. 4. Octubre-Diciembre (2015), ISSN 0719-5753, pp. 25-47.

221 B
WEB SCIENCES

Revista
CD
Ciencias de la
Documentación

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Ciencias de la Documentación**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Ciencias de la Documentación**.